



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Lunes, 15 de diciembre de 1986

Núm. 287

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Núm. 71.012

Con fecha 18 de noviembre pasado se efectuó pliego de cargos en expediente sancionador instruido a Luis-Carlos Martín López, con domicilio en Calatayud (calle Puente Seco, 2), por infracción al Reglamento de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado el expediente desconocido en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por haber resultado en ignorado paradero.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1986. — El delegado del Gobierno, Angel Luis Serrano García.

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 61.241

Relojería Industrial Pérez de Mezquía ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de suministro de un reloj de control de personal para el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 24 de octubre de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 68.527

Don Jesús Laplaza Lorient, como presidente de la Cooperativa Virgen de la Peña, ha solicitado la legalización de un vallado realizado en zona de policía y cauce del barranco Gabarre, con objeto de mejorar los abrevaderos para el ganado vacuno, en término municipal de Salvatierra de Escalada (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, de Zaragoza) en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 69.562

La Sociedad Agraria de Transformación de Movera ha solicitado autorización para realizar una plantación de chopos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Finca Torre Urdán.
Municipio: Movera (Zaragoza).
Río: Ebro.

Superficie de la plantación: 20.000 metros cuadrados.
Carácter de la plantación: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco.

Patronato de la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza

Núm. 69.978

CONVOCATORIA de pruebas para cubrir cuatro plazas de auxiliar de servicios en la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza.

Convocatoria: Se convocan cuatro plazas de auxiliar de servicios, que podrán ser incrementadas si durante el ejercicio 1987 se produce alguna vacante en plantilla. De estas plazas, una lo será en jornada completa de mañana y tarde, según lo establecido en las Ordenanzas laborales del sector de Oficinas y Despachos, y tres lo serán en media jornada en horario de tarde. Los seleccionados tendrán carácter de fijos laborales, estableciéndose un período de prueba de quince días.

Requisitos: Ser español, mayor de edad, estar en posesión del título de graduado escolar, bachiller elemental o equivalente, y no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de sus funciones.

Solicitudes: Se presentarán en la sede del BPP, Biblioteca de "Miguel Artigas" (plaza de los Sitios, 5), de 11.00 a 13.00 horas en días laborables, debiéndose cumplimentar en impreso normalizado que será facilitado a los interesados en las bibliotecas de la red y en ese mismo centro.

El plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Admisión de los aspirantes: Transcurrido el plazo de presentación de instancias el Patronato procederá a aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en la citada sede.

Comienzo y desarrollo de las pruebas: Las pruebas se realizarán de forma inmediata, y la fecha, hora y lugar de comienzo de las mismas será comunicada a los aspirantes con, al menos, diez días al momento de su realización.

Fase de las pruebas: Consistirán en los siguientes ejercicios, todos ellos obligatorios:

1. Dictado de un texto igual para todos los opositores y de una duración próxima a los diez minutos.
2. Ejercicio práctico consistente en ordenar diez libros según la clasificación decimal universal (CDU).
3. Definición de una serie de términos bibliográficos iguales para todos los opositores.
4. Realización de un test de cultura general.

Se computará y valorará a los aspirantes el baremo de puntuación siguiente:

Servicios prestados a la Biblioteca Pública de Zaragoza en la cuantía de 1 punto por año trabajado, hasta un máximo de 3 puntos, que serán acumulados a la fase de oposición.

Designación, composición y actuación del tribunal: El tribunal estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Antonio González Triviño, pudiendo ser sustituido por don Sebastián López Jiménez.

Vocales: Doña María Urrea Martín, pudiendo ser sustituida por don Domingo García Ibáñez; don Ramiro Alloza, pudiendo ser sustituido por don José-Antonio Castel Alonso; don José-Manuel Oliván García, pudiendo ser sustituido por doña Estrella Pardo Pérez; doña María Dolores Pedraza Prades, pudiendo ser sustituida por don Javier Villar, y doña Pilar Bes Gracia, pudiendo ser sustituida por don Javier Murillo Expósito.

Secretario: Don Carlos Romance Carcas, pudiendo ser sustituido por don Antonio Tena Blasco.

Zaragoza a 27 de noviembre de 1986. — El secretario, Carlos Romance. — Visto bueno: El presidente, Sebastián López.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 66.459

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 500 KVA y su acometida a 15 KV, en término municipal de Bárboles (AT 63-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Mariano López Navarro, para instalar una estación transformadora de tipo interior y su acometida aéreo-subterránea, situada en término municipal de Bárboles, a la altura del kilómetro 59 del Canal Imperial de Aragón, destinada a suministrar energía eléctrica a la planta de áridos del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Víctor Martínez Fernández, en Zaragoza y febrero de 1986, con presupuesto de ejecución de 2.779.680 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 500 KVA.

Tensiones: 15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Interior, con cuatro celdas conteniendo el aparellaje eléctrico con alta tensión.

Acometida:

Línea eléctrica, trifásica, simple circuito, a 15 KV, con un tramo aéreo de 238 metros de longitud, que derivará de la línea de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., a estación transformadora Barnola número 1, y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos y de hormigón armado vitrificado, y un tramo subterráneo de 30 metros de longitud formado por cable de 3 x 1 x 95 milímetros cuadrados de aluminio.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 68.526

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, a 15 KV, a la estación transformadora de Lipoquímicas Reunidas, S. A., en el polígono Malpica, de Zaragoza (AT 110 de 1986).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Lipoquímicas Reunidas, S. A., para instalar una línea eléctrica aéreo-subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en calle A del polígono de Malpica, Zaragoza, destinada a sustituir a la actual línea eléctrica de alimentación a la estación transformadora del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el perito industrial don Pascual Juan Rivero, en Zaragoza, abril de 1986, con presupuesto de ejecución de 1.061.000 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea subterránea:

Origen: Derivación de la línea número 5 del polígono de Malpica, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Término: Estación transformadora existente de Lipoquímicas Reunidas, S. A.

Longitud: 100 metros (50 metros tramo aéreo y 50 metros tramo subterráneo).

Recorrido: Término municipal de Zaragoza, calle A del polígono Malpica.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-30 y 1 x 95 milímetros cuadrados de aluminio.

Apoyos: Hormigón armado vitrificado.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Subasta

Núm. 70.045

El Ilmo. señor don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 150 de 1986, a instancia de José-Luis Pérez Peña, contra Jesús Callejero Martínez, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 22 de enero de 1987; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 18 de febrero siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 25 de marzo próximo inmediato, todas ellas a las 11.00 horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 7).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretenda licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que la relación de los bienes es la siguiente:

Un vehículo marca "Ford", modelo "Escort 1600-GL", matrícula Z-6479-S.

7.º Que el anterior bien ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de 450.000 pesetas.

8.º Que los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, siendo su depositario don Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza, en la calle Benjamín Jarnés, número 2.

9.º Que deberá estarse en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

10. Que el presente edicto servirá de notificación en forma a la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1986. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El secretario.

SECCION SEXTA**ALARBA**

Núm. 70.791

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto único de 1986, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 70.000.

8. Variación de activos financieros, 10.000.

Total aumentos, 80.000 pesetas.

B) Deducciones: Del superávit del ejercicio anterior, 80.000.

Total deducciones, 80.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Alarba, 26 de noviembre de 1986. — El alcalde, José-Antonio Muel.

ALPARTIR

Núm. 70.794

Para sus efectos y por el tiempo reglamentario, se halla expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito correspondiente al ejercicio de 1986, pudiendo presentar reclamaciones quienes se crean perjudicados por el mismo, debiendo efectuarlo durante el período de exposición.

Alpartir, 28 de noviembre de 1986. — El alcalde.

ARÁNDIGA

Núm. 70.792

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 1986, acordó aprobar la modificación de las ordenanzas fiscales e impuestos municipales siguientes:

— Alcantarillado.

— Tenencia de perros.

— Entrada de vehículos a través de las aceras.

— Servicio domiciliario de recogida de basuras.

— Servicio domiciliario de aguas.

— Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

Quedan expuestos estos acuerdos en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo reglamentario de treinta días, para su examen y reclamaciones por los interesados.

Arándiga, 1 de diciembre de 1986. — El alcalde, Jesús Royo Galindo.

BARBOLES

Núm. 71.966

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza e imposición de tasas por la recogida de basuras y residuos sólidos urbanos en este término municipal, quedan expuestas al público, junto con el expediente, por término de treinta días para oír reclamaciones.

De no producirse reclamaciones contra dicha Ordenanza y acuerdo de imposición, quedarán elevados automáticamente a definitivos.

Barboles, 4 de diciembre de 1986. — El alcalde.

BARBOLES

Núm. 71.067

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos del presupuesto de 1986, queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días para oír reclamaciones.

De no formularse ninguna, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por así disponerlo el acuerdo de aprobación inicial.

Barboles, 4 de diciembre de 1986. — El alcalde.

CALATAYUD

Núm. 70.795

El Pleno de esta Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 1986, acordó lo siguiente:

«Expediente de expropiación ordinaria derecho de arrendamiento de local municipal de la plaza de España. — Por acuerdo plenario de 30 de septiembre de 1986 se acordó iniciar expediente de expropiación del derecho de arrendamiento constituido sobre el local propiedad municipal de plaza de España (antes destinado a peso público), de que es titular don Miguel Rausell Muñoz, destinado a cuarto de almacén por el interesado, requiriendo a éste para que en el plazo de quince días, contados a partir de la notificación, formule proposición sobre la cuantía de la indemnización a efectos de avenencia amistosa, y según lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.372 de 1986, de 13 de junio, de aprobación del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, expropiación por razón de prestación del servicio público que se especifica en el referido acuerdo plenario, habiendo presentado el interesado escrito de 10 de noviembre de 1986 en que solicita indemnización por importe de 943.216 pesetas, que se desestima por excesiva y no equitativa, y de conformidad con los preceptos

fundamentadores del citado acuerdo plenario notificado al interesado y artículos 10 a 21 de la Ley de Expropiación Forzosa se acuerda:

1.º Aprobar la descripción de derecho a ocupar para la prestación de un servicio público de derecho de arrendamiento constituido sobre el local propiedad municipal de la plaza de España (antes destinado a peso público), de que es titular don Miguel Rausell Muñoz, que es necesario expropiar para prestar servicio público en el referido local de recogida de vehículos abandonados, en tránsito o infractores, por este Ayuntamiento, derecho de arrendamiento que se valora por esta Administración municipal en la cantidad de 304.872 pesetas, por aplicación del artículo 128 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

2.º Se considera declarar implícitamente la utilidad pública a efectos de ocupación del bien y expropiación del derecho de arrendamiento, a virtud de acuerdo plenario de este Ayuntamiento de 30 de septiembre de 1986 y disposiciones legales que le sirven de fundamento, y necesidad de ocupación del local arrendado.

3.º Proceder a la publicación de este acuerdo en la forma prevista en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, notificándose además individualmente a las personas interesadas en el procedimiento.

4.º Aprobar relación del derecho de arrendamiento a expropiar que se ha citado, haciéndose pública su correspondiente valoración, a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa. Durante el plazo de quince días podrán quienes se consideren interesados formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores.

5.º Asimismo se acuerda requerir a don Miguel Rausell Muñoz para que dentro del plazo de veinte días, a contar de la notificación que se le practique y una vez transcurrido el período de exposición pública, presente hoja de aprecio en la cual se concrete el valor en que estime el derecho objeto de expropiación, pudiendo aducir cuantas alegaciones estime pertinentes.»

Calatayud, 1 de diciembre de 1986. — El alcalde, José Galindo Antón.

FUENTES DE EBRO

Núm. 71.591

Don Enrique López Codes, en representación de Bond-X Tyre System, Sociedad Anónima, ha solicitado licencia para establecer industria de reciclaje de carcasas de camión, con emplazamiento en Fuentes de Ebro (polígono industrial "La Corona").

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro, 5 de diciembre de 1986. — El alcalde.

MEQUINENZA

Núm. 70.798

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 28 de noviembre, aprobó la oferta de empleo público de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 1987, con el siguiente detalle:

Funcionario de carrera

Grupo según art. 25 de la Ley 30 de 1984: Administración general.

Subgrupo: Auxiliar administrativo.

Número de plazas: Una.

Sistema: Oposición.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y artículo 18 de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto.

Mequinenza, 2 de diciembre de 1986. — El alcalde.

MEQUINENZA

Núm. 70.799

Se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de modificación y suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario de 1986, con cargo al superávit del ejercicio de 1985 y por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Mequinenza, 2 de diciembre de 1986. — El alcalde.

MEQUINENZA

Núm. 70.800

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre, adjudicó definitivamente a Construcciones Pellicer el concurso-subasta tramitado para la construcción de una estación potabilizadora por la cantidad de 27.980.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Mequinenza, 2 de diciembre de 1986. — El alcalde.

MIEDES DE ARAGON

Núm. 70.797

Ha sido aprobado por el Ayuntamiento, en su sesión del día 26 de noviembre de 1986, el presupuesto municipal ordinario para 1986, estando expuesto en la Secretaría por espacio de quince días a efectos de reclamaciones. Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado. El presupuesto.

nivelado en ingresos y gastos, tiene el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.439.090.
 2. Impuestos indirectos, 353.160.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.115.000.
 4. Transferencias corrientes, 2.559.997.
 5. Ingresos patrimoniales, 2.532.050.
- Total ingresos, 8.999.297 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 2.111.047.
 2. Compra de bienes corrientes y servicios, 5.048.183.
 3. Intereses, 22.000.
 4. Transferencias corrientes, 528.609.
- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 1.289.458.
- Total gastos, 8.999.297 pesetas.

Miedes de Aragón, 1 de diciembre de 1986. — El alcalde.

MIEDES DE ARAGON

Subasta

Núm. 71.304

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales, el día 19 de diciembre, a las 18.00 horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegada, la subasta del siguiente aprovechamiento:

Colmenas

Monte denominado "Campillo-Pinar", para 195 colmenas. Tasación, a 25 pesetas la caja. Plazo de disfrute, anual.

Los gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda al décimo día hábil siguiente y con las mismas condiciones que la primera.

Miedes de Aragón, 4 de diciembre de 1986. — El alcalde.

PERDIGUERA

Núm. 70.790

El Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 1986, acordó instruir expediente para la alteración de la calificación jurídica del antiguo corral de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y Real Decreto 1.372 de 1986, de 13 de junio, pudiéndose examinar el referido expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen convenientes durante el plazo de un mes.

Perdiguera, 1 de diciembre de 1986. — El alcalde.

RETASCON

Núm. 71.064

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto del ejercicio actual, queda expuesto al público en la Secretaría a efectos de reclamaciones.

Retascón, 30 de noviembre de 1986. — El alcalde.

TORRES DE BERRELEN

Núm. 70.786

Transcurrido el plazo de exposición al público de la modificación de ordenanzas fiscales para 1987, sin haber habido reclamaciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 189.2 del Real Decreto legislativo 681 de 1986, se consideran definitivamente aprobadas, publicándose en el *Boletín Oficial de la Provincia* del siguiente modo, con sus correspondientes tarifas:

Núm. 2. *Derechos y tasas por prestación del servicio en el matadero municipal:*

Por cada res vacuna, 300 pesetas; por cada res de cerda, 300; por cada res de lanar o cabrío, 100; por cada res de cabrito o corderito, 100, y por cada res de equino, 200 pesetas.

Núm. 3. *Derechos y tasas del cementerio municipal:*

Por una fosa medida estándar, 300.000 pesetas; por un nicho a perpetuidad, 35.000; por tasa de apertura de nicho, 1.000, y por alquiler de nicho de cinco años, 20.000 pesetas.

Núm. 4. *Tasas sobre licencias de industrias callejeras y ambulantes:*

Vendedor con vehículo de tracción animal, 100 pesetas; con bicicleta sola o motocicleta, 100; con coche turismo, cada día, 300; con furgoneta, motocarro o similar, por día, 300; con camión de todas clases, por día, 300, y los productos agrícolas vendidos por sus propietarios o por particulares, cosechados en la localidad, expuestos en la vía pública para su venta, 50 pesetas.

Núm. 5. *Tasa ocupación terrenos uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, etc.:*

Por cada metro cuadrado y hora, 10 pesetas, hallándose exentas las cuarenta y ocho horas primeras.

Núm. 6. *Tasa sobre puestos, barracas, casetas de ventas y espectáculos en terrenos de uso público:*

Por garitas de churrerías, tiro y otras, por metro cuadrado y día, 25 pesetas.

Por espectáculos, autos de choque, etc., con superficie superior a 25 metros cuadrados, 10.000 pesetas día.

Núm. 7. *Tasa sobre rieles, postes, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro establecidos en la vía pública o que vuelen sobre la misma:*

En base al producto bruto, 3 %, o producto neto, 1,5 %, en esta localidad.

Núm. 8. *Tasa por servicio de la voz pública:*

Por cada pregón o bando con corneta, 150 pesetas.

Núm. 9. *Tasa sobre prestación del servicio de alcantarillado:*

100 pesetas trimestrales para cada una de las acometidas.

Núm. 10. *Tasa servicio de abastecimiento de agua potable:*

A) Complemento fijo, 15 pesetas por contador al trimestre.

B) 1. En función del consumo:

Hasta 15 metros cúbicos trimestrales, 25 pesetas metro cúbico; de 15 a 30 metros cúbicos, 30 pesetas metro cúbico, y de 30 metros cúbicos en adelante, 35 pesetas metro cúbico.

2. Usos domésticos con jardín o piscina, 25 pesetas metro cúbico.

3. Usos industriales, hasta 30 metros cúbicos, 28 pesetas metro cúbico, y de 30 metros cúbicos en adelante, 30 pesetas metro cúbico.

4. Usos especiales, obras y similares: Por cada día de utilización y mínimo de 30 metros cúbicos, 25 pesetas metro cúbico, y exceso de 30 metros cúbicos, 28 pesetas metro cúbico.

5. Usos oficiales: Por cada metro cúbico, 25 pesetas.

Núm. 11. *Derechos y tasas por servicio de recogida de basuras:*

Por familia completa o vivienda, 1.840 pesetas año; por una sola persona en vivienda, 920 pesetas año; por tiendas, peluquerías y similar, 2.500 pesetas año; por establecimientos, cafés y bares, 5.000 pesetas año, y por cada industria y taller, 1.000 pesetas año.

Núm. 13. *Arbitrio fiscal sobre perros:*

Por cada perro del país, corriente, 400 pesetas año, y por cada perro de lujo, 450 pesetas año.

Núm. 14. *Arbitrio sobre rodaje de carruajes y velocípedos:*

Por cada bicicleta, 300 pesetas año; vehículos de dos ruedas, tracción animal, 360 pesetas año; vehículos de cuatro ruedas, tracción animal, 500 pesetas año; vehículos remolque de motocultor, 500 pesetas año; vehículos tracción mecánica: hasta 2.500 kilos de carga útil, 1.100 pesetas año; de 2.500 a 4.000 kilos de carga útil, 1.325 pesetas año, y de más de 4.000 kilos de carga útil, 1.550 pesetas año.

Núm. 15. *Tasa sobre licencias urbanísticas:*

De 1 a 20.000 pesetas de presupuesto, 250 pesetas, y de 20.000 pesetas en adelante, el 2 % del presupuesto.

Núm. 16. *Tasa de licencia de apertura de establecimientos:*

El 50 % del importe de la cuota del Tesoro de la licencia fiscal.

Núm. 17. *Tasa sobre portadas, escaparates y letreros:*

Por cada escaparate visible a la vía pública, en todas las calles de la localidad, 450 pesetas año; por cada muestra comercial en todas las calles de la localidad, 200 pesetas año; por cada anuncio colocado en edificios, 100 pesetas año, y por carteles de cine y anuncios de otros espectáculos, 300 pesetas año.

Impuesto municipal de circulación de vehículos:

Ciclomotores, 370 pesetas.

Motocicletas y motocaños: Hasta 125 centímetros cúbicos, 545 pesetas; de más de 125 hasta 250 centímetros cúbicos, 915, y más de 250 centímetros cúbicos, 2.725 pesetas.

Turismos, furgonetas y ambulancias (incluidos los de servicio público): Menos de 8 HP, 1.460 pesetas; de 8 hasta 12 HP, 4.075; de más de 12 hasta 16 HP, 8.686, y de más de 16 HP, 10.955 pesetas.

Camiones y vehículos de arrastre: Menos de 1 tonelada, 5.500 pesetas; de 1 a 2,999 toneladas, 10.130; de 3 a 9,999 toneladas, 13.280, y desde 10 toneladas, 18.000 pesetas.

Remolques y semirremolques: Menos de 1 tonelada, 2.530 pesetas; de 1 a 2,999 toneladas, 5.065, y desde 3 toneladas, 10.130 pesetas.

Tractores: Menos de 16 HP, 2.530 pesetas; de 16 a 25 HP, 5.065, y más de 25 HP, 10.130 pesetas.

Torres de Berrellén, 3 de diciembre de 1986. — El alcalde.

UNCASTILLO

Núm. 70.793

Este Ayuntamiento Pleno ha aprobado definitivamente el presupuesto municipal ordinario para 1986, que se publicó a nivel de capítulos en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 260, de fecha 11 de noviembre de 1986, por un importe de 34.710.060 pesetas, nivelado en ingresos y gastos.

Uncastillo, 1 de diciembre de 1986. — El alcalde, Jesús Marco.

UNCASTILLO

Núm. 71.065

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1986, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Nombrar a doña Encarnación Pérez Buey como funcionaria en propiedad perteneciente a la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, grupo D de la Administración general, con los derechos y deberes inherentes a este cargo, del cual deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la notificación del nombramiento.

Uncastillo, 3 de diciembre de 1986. — El alcalde, Jesús Marco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 36.428

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.144 de 1985 se tramita expediente de dominio, a instancia de María-Pilar Viñuales Laborda, representada por la procuradora doña Adela Domínguez Arranz, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Número 14. — Piso tercero letra A, en la cuarta planta de viviendas, que se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y armarios empotrados. Tiene una superficie útil de 62,44 metros cuadrados aproximadamente y linda: frente, rellano de escalera y patio lateral de luces; derecha entrando, caja de ascensores, dicho patio de luces y finca número 1 de la calle de los Sitios; izquierda, piso B y habitación segregada que se agrupará al piso B, y fondo, calle de los Sitios, habitación segregada que se agrupará al piso B y con el piso B. Forma parte de la casa en esta ciudad, señalada con el número 4 de la calle Blancas, por donde tiene su entrada, recayente su parte posterior a la calle de los Sitios donde le corresponde el número 5 accesorio. Así resulta de la inscripción primera de la finca 13.071, al folio 88 del tomo 764, libro 414 de sección primera.

Dicha finca pertenece a la actora por compra a María-Pilar Cales Pina.

Por medio del presente se cita por segunda vez a los herederos ignorados o desconocidos de la titular registral y catastral María-Pilar Cales Pina, a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse en su caso a la pretensión de la actora, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

Núm. 70.251

En los autos de juicio ejecutivo número 638 de 1986 a instancia de Inmobiliarias Reunidas, S. A., representada por la procuradora señora Domínguez, contra Vicente Santamaría Garzón y María del Prado Moreno Romero, se ha acordado por resolución de esta fecha y por el ignorado paradero de dichos demandados se les notifique la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 26 de septiembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, ha visto los autos número 638 de 1986 de juicio ejecutivo seguidos como demandante por Inmobiliaria Reunidas, S. A., con domicilio social en Jerez de la Frontera (Cádiz), representada por la procuradora señora Domínguez y defendida por el letrado señor Soto Gracia, siendo demandado Vicente Santamaría Garzón y María del Prado Moreno Romero, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Zaragoza, declarados en rebeldía...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Inmobiliarias Reunidas, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Vicente Santamaría Garzón y María del Prado Moreno Romero para el pago a dicha parte ejecutante de 154.789 pesetas de principal, más 12.905 pesetas de gastos de protesto, con intereses legales de la primera cantidad desde dichos protestos y de los gastos de éstos desde la interposición de la demanda, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a dichos demandados, por el ignorado paradero de éstos, libro la presente cédula en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 70.566

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 927 de 1985, a instancia de Calzados Almagra, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado Juan Ibáñez Robisco, con domicilio en avenida Generalísimo, 23, de Guadalajara, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª El vehículo objeto de embargo no se encuentra depositado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de enero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 28 de enero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Citroen", modelo GS, matrícula M-9888-AM. Tasado en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 70.226

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de tercería de dominio número 418 de 1986-A se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de noviembre de 1986. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio de menor cuantía, seguidos ante este Juzgado al número 418 de 1986-A, a instancia de doña Silvia-Rosa Calderón de Cotes, mayor de edad, casada, sin profesión especial y de nacionalidad colombiana, vecina de Barcelona (avenida Pedralbes, 18), representada por el procurador de los Tribunales don José-Andrés Isiegas Gerner y asistida del letrado don Rafael Zapatero González, contra Mariano Val Gracia, mayor de edad y de esta vecindad (paseo Ruiseflores, 14-16), representado por el procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre y asistido del letrado don Antonio Longás Pellicena, y contra la entidad Construcciones Armando Sisqués, S. A., con domicilio en Zaragoza (paseo María Agustín, números 21-25-29), que no ha comparecido en autos, en solicitud de suspender el procedimiento de apremio y subasta en juicio ejecutivo número 414 de 1985, de este Juzgado, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda entablada por el procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de Silvia-Rosa Calderón de Cotes, debo declarar y declaro ser propiedad de la misma el piso primero, letra B, de la primera planta alzada de la casa número 57 de la calle Clavé, de esta ciudad, alzándose el embargo trabado sobre el mismo, con expresa imposición de la totalidad de las costas causadas en la tramitación de este procedimiento al comparecido y opuesto a la pretensión actora, y por rebeldía de uno de los demandados dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si el procurador actor no solicita la notificación personal de esta sentencia dentro de los tres días siguientes al de su publicación.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde se expide el presente.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

Núm. 70.801

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital ha acordado en el juicio ejecutivo que tramita con el número 791-A de 1986, promovido por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Rafael Mauricio Girona y José-María Romero Claver, en reclamación de 1.031.294 pesetas, citar de remate a los expresados demandados, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, haciéndoles saber el haberse llevado a efecto el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento al ignorarse su actual paradero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 69.578

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 54 de 1986, en los que se ha dictado sentencia que contiene el siguiente literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de junio de 1986. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, Española de Neumáticos, S. A., representada por el procurador don José-Andrés Isiegas Gerner y dirigido por el letrado don Jesús Fanlo, y de otra, como demandado, Julián Guerrero Malagón, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad del demandado Julián Guerrero Malagón, y con su valor, entero y cumplido pago a Española de Neumáticos, S. A., de las 503.856 pesetas reclamadas de principal y gastos de protesto y devolución, y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha del protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha Santamaría.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde, Julián Guerrero Malagón, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

TARAZONA

Núm. 45.343

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio de menor cuantía seguido en este Juzgado bajo el número 16 de 1986 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Tarazona a 7 de julio de 1986. — La señora doña Nerea Juste Díez de Pinos, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía número 16 de 1986, seguidos a instancia de José Espligars Heredia, representado por el procurador de los Tribunales don José-Antonio Baños Albericio, bajo la dirección de la letrada doña Inmaculada Martínez Edez, contra herederos desconocidos y herencias yacentes de Julio Jarreta Heredia y Julio Jarreta Gil, y contra Antonio Jarreta Borobia, representado por el procurador de los Tribunales don Francisco-Javier Baños Albericio, bajo la dirección del letrado señor Claramunt Uriarte, sobre nulidad de partición de herencia e ineficacia de transmisión de fincas, y...

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por José Espligars Heredia, contra Antonio Jarreta Borobia, herederos desconocidos y herencias yacentes de Julio Jarreta Heredia y Julio Jarreta Gil, no dando lugar a declarar la nulidad radical de la partición de la herencia de Manuela Ferrández Borobia, ni la ineficacia de la transmisión de fincas que integran el caudal relicto de Manuela Ferrández Borobia, realizado por Julio Jarreta Heredia a favor de su padre, Julio Jarreta Gil, absolviendo a los demandados de dichos pedimentos y condenando a la parte actora a las costas del presente procedimiento. En cuanto a la rebeldía, cúmplase lo preceptuado en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Nerea Juste Díez de Pinos.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados herederos desconocidos y herencias yacentes de Julio Jarreta Heredia y Julio Jarreta Gil, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Tarazona a ocho de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario, Pablo Santamaría.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Núm. 70.252

El juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 39 de 1986, a instancia de Constancio Martínez Martín, representado por el procurador señor Poncel Guallar, y siendo demandado Gabriel Asensio Poblador, con domicilio en calle Reina Fabiola, núm. 8, cuarto A, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de enero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una cafetera eléctrica, de dos brazos, marca "Gaggia"; valorada en 10.000 pesetas.
2. Un mueble con cajones, de acero inoxidable, de 1,50 x 0,50 metros; valorado en 2.000 pesetas.
3. Un botellero frigorífico, de mostrador, con tres puertas, de 1,50 metros de largo; valorado en 6.000 pesetas.
4. Una caja registradora, eléctrica, marca "Hugin"; valorada en 7.000 pesetas.
5. Una plancha eléctrica, marca "Salva"; valorada en 2.000 pesetas.
6. Una vitrina frigorífica, marca "Veredeca"; valorada en 8.000 pesetas.
7. Tres fregaderos de mostrador, en acero inoxidable; valorados en 3.000 pesetas.
8. Tres mesas de formica, de 0,80 x 0,50 metros; valoradas en 3.000 pesetas.
9. Dos mesas de 1,30 x 0,50 metros; valoradas en 4.000 pesetas.
10. Una estantería de tres baldas, de 1,30 x 0,30 metros; valorada en 2.000 pesetas.
11. Dos bancos de madera, de 1 metro de largo; valorados en 1.000 pesetas.
12. Tres bancos, de 2 y 3 metros de largo; valorados en 2.000 pesetas.
13. Un fregadero con mesa, en acero inoxidable, de 1,30 x 0,30 metros; valorado en 2.000 pesetas.
14. Una campana extractora de humo, con motor eléctrico; valorada en 3.000 pesetas.
15. Diecinueve mesas de distintos tamaños; valoradas en 19.000 pesetas.
16. Cuatro taquillones con cuatro cajones; valorados en 4.000 pesetas.
17. Cuarenta sillas de anea y madera; valoradas en 20.000 pesetas.
18. Dos freidoras eléctricas, una marca "Mobifrit" y la otra marca "Jemi"; valoradas en 6.000 pesetas.
19. Una máquina para fabricar cubitos de hielo, marca "Icomatic", modelo N-4-X; valorada en 10.000 pesetas.
20. Una lavadora automática, marca "Zanussi", modelo LD-20; valorada en 3.000 pesetas.
21. Una batidora eléctrica, marca "Banamix", modelo TR-330; valorada en 1.000 pesetas.
22. Una mesa de comedor, con tres cajones; valorada en 1.000 pesetas.
23. Un aparato de aire acondicionado, marca "Linde"; valorado en 20.000 pesetas.
24. Seis aparatos de luz, en madera torneada, con ocho apliques; valorados en 3.000 pesetas.
25. Cuatro estanterías colgantes, de madera, de 1,20 x 0,85 metros; valoradas en 2.000 pesetas.
26. Cinco faroles de hierro forjado; valorados en 2.500 pesetas.
27. Quince apliques de pared, en madera torneada; valorados en 6.000 pesetas.
28. Dos faroles colgantes, de forja; valorados en 1.000 pesetas.
29. Dos extintores de incendios, marca "Parsi", modelo EP-12; valorados en 2.000 pesetas.
30. Un mostrador de bar, en formica, de 12 metros de largo; valorado en 7.000 pesetas.
31. Un aparato de hilo musical y cinco altavoces; valorados en 2.000 pesetas.
32. Cuatro taquillas para ropa; valoradas en 2.000 pesetas.
33. Un fichero metálico, con cuatro cajones, marca "Blomer"; valorado en 1.000 pesetas.
34. Una mesa de despacho, metálica, de 1,30 x 0,90 metros; valorada en 2.000 pesetas.
35. Una caja fuerte empotrada, marca "Cas"; valorada en 1.000 pesetas.
36. Tres mesas con tres cajones, de 2,50 metros; valoradas en 3.000 pesetas.
37. Un fregadero modelo F-22; valorado en 1.000 pesetas.
38. Un calentador eléctrico, modelo TS-25; valorado en 2.000 pesetas.
39. Un lavavajillas modelo GS-40-P; valorado en 4.000 pesetas.
40. Un armario frigorífico, modelo A-1605; valorado en 10.000 pesetas.
41. Una cocina a gas, de tres fuegos, modelo KSK; valorada en 7.000 pesetas.
42. Una parrilla de carbón, modelo HDC-39; valorada en 1.000 pesetas.
43. Una vitrina refrigerada, modelo VRE-2000; valorada en 10.000 pesetas.
44. Veintiocho estantes de cocina; valorados en 2.000 pesetas.

45. Dieciocho pies para estantes de cocina; valorados en 2.000 pesetas.
46. Una máquina para cortar fiambres; valorada en 1.000 pesetas.
47. Una báscula para 30 kilos de peso; valorada en 2.000 pesetas.
48. Cuatro mesas de acero inoxidable; valoradas en 4.000 pesetas.
49. Una cocina industrial, a gas, de seis fuegos, con horno, modelo C-600; valorada en 12.000 pesetas.
50. Una campana extractora de humos; valorada en 3.000 pesetas.
51. Nueve filtros para campanas; valorados en 1.000 pesetas.
52. Una cocina marca "Eurast", modelo SK; valorada en 3.000 pesetas.
53. Un horno marca "National", modelo NE-5610; valorado en 2.000 pesetas.
54. Un lavavasos marca "Jemi", modelo GS-5; valorado en 4.000 pesetas.
55. Una campana extractora de humos; valorada en 3.000 pesetas.
56. Tres cámaras; valoradas en 15.000 pesetas.
57. Dieciocho cuadros de distintos motivos; valorados en 4.000 pesetas.
58. Un lote de vajillas, cubiertos y enseres de cocina, cuyas descripciones constan en autos; valorado en 5.000 pesetas.

Total, 271.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Núm. 70.811

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha, en los autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 2.706 de 1986, por medio de la presente cédula se emplaza a Abel de Diego Velasco, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, como lesionado, para recibirle declaración sobre los hechos.

En Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

Núm. 70.258

En autos de juicio de cognición número 275 de 1986 seguidos a instancia de FINAMERSA, representada por el procurador de los Tribunales señor Andrés Laborda y asistida del letrado señor Ramos, contra Angel Vela Esperabé y Angel-Tomás Vela Pastor, sobre reclamación de cantidad, ha recaído la siguiente sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como siguen:

«Sentencia. — Zaragoza a 26 de septiembre de 1986. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez titular del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 275 de 1986, seguidos a instancia de FINAMERSA, representada por el procurador señor Andrés Laborda y asistida del letrado señor Ramos, contra Angel Vela Esperabé y Angel-Tomás Vela Pastor, sobre reclamación de cantidad, en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que debo estimar como estimo totalmente la demanda interpuesta por FINAMERSA, contra Angel Vela Esperabé y Angel-Tomás Vela Pastor, condenando como condeno a los citados demandados a que abonen a la actora la suma reclamada de 138.012 pesetas, más los intereses legales devengados de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda y con expresa condena en costas a dichos demandados. Y por la situación procesal de rebeldía, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado. Publicada en el mismo día.)

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados Angel Vela Esperabé y Angel-Tomás Vela Pastor para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 70.265

Doña María-Luisa Hernando Rived, secretaria del Juzgado de Distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 815 de 1986, seguido por denuncia de Miguel A. Morales, contra Arminio Oliveira, por el hecho de daños en imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 29 de noviembre de 1986. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez de Distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en imprudencia, contra Arminio Oliveira Fernández da Silva, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Arminio Oliveira Fernández da Silva, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, pago de costas y a que indemnice a Miguel A. Morales Díaz en 9.653 pesetas y a Emiliano Anadón Sanz en 55.321 pesetas, más más los intereses legales que determina el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, declarándose la responsabilidad civil subsidiaria de Alfonso Alfaro Carosa.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor juez.)

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública, en el día de la fecha. Doy fe. (Firma y rúbrica del señor secretario.)

Y para que sirva de notificación en forma a Arminio Oliveira Fernández da Silva y a Alfonso Alfaro Carosa, expido el presente, cumpliendo lo mandado por su señoría, en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria judicial, María-Luisa Hernando.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Núm. 70.256

En los autos de desahucio por falta de pago, tramitados en este Juzgado bajo el número 381 de 1986, seguidos a instancia de don Joaquín Lahoz Lorén, representado por la procuradora señorita Cabeza Irigoyen, contra don Jesús-María Oficialtegui Tina, en ignorado paradero, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento, parte dispositiva y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 26 de noviembre de 1986. — En nombre de S. M. el Rey, don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, juez del Juzgado de Distrito número 6 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos del juicio verbal de desahucio número 381 de 1986, seguido a instancia de don Joaquín Lahoz Lorén, representado por la procuradora doña Pilar Cabeza Irigoyen, contra don Jesús-María Oficialtegui Tina, sobre falta de pago, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda deducida por don Joaquín Lahoz Lorén, contra don Jesús-María Oficialtegui Tina, sobre desahucio del piso sito en la calle Aznar Molina, sin número, Habitat Don 2000, casa 1, quinto izquierda, de esta ciudad, y en su virtud, debo condenar y condeno a mencionado demandado a que en el término legal deje libre y a disposición de la parte actora el referido piso, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verificase, condenándole asimismo al pago de las costas del juicio.

Dado el ignorado paradero del demandado, notifíquese esta sentencia por medio de edictos, uno de cuyos ejemplares se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado. Publicado en el mismo día.)

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado don Jesús-María Oficialtegui Tina, para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dado su ignorado paradero, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Citación

Núm. 71.052

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.071 de 1986, seguidos por malos tratos y daños, contra Carlos Escaño López, por el presente se cita al mismo, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 27 de enero de 1987 y hora de las 10.50, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Citación

Núm. 71.053

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.270 de 1986, seguidos por lesiones por mordedura de perro y agresión, contra Miguel-Angel Escudero Sander, por el presente se cita al mismo, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 27 de enero de 1987 y hora de las 10.20, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Citación

Núm. 71.055

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.281 de 1986, seguidos por daños en accidente de tráfico, contra Albert L. Young, por el presente se cita al mismo, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 27 de enero de 1987 y hora de las 10.35, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Citación

Núm. 71.044

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.467 de 1986, seguidos por daños en imprudencia, contra Antonio Augusto Marinho, por el presente se cita a Antonio Augusto Marinho, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza el día 26 de enero de 1987 y hora de las 12.40, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Citación

Núm. 71.061

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.809 de 1986, seguidos por lesiones en agresión, contra Alberto-Joaquín Expósito Garrido, por el presente se cita a Josefa Sánchez López, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 8 de Zaragoza el día 26 de enero de 1987 y hora de las 11.10, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 70.805

En el juicio de faltas número 2.063 de 1986, por daños en vehículos por colisión, se ha señalado para que tenga lugar la vista del juicio el día 26 de enero de 1987 y hora de las 12.50, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle San Andrés, 12, planta baja derecha.

Y para que sirva de citación en forma a Fernando Gil Ereza, que tuvo su domicilio en Arzobispo Doménech, 21, cuarto D, de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, a cuyo acto deberá comparecer con las pruebas que tenga y de que intente valerse, expido la presente en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

Núm. 70.575

En el juicio de faltas número 2.070 de 1986, seguido en este Juzgado, sobre sustracción de ropa, siendo implicada Pilar Buil Cortés, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación de

costas a dicha inculpada, por término de tres días, y que se inserta a continuación:

Registro, 35 pesetas.
Diligencias y juicio, 357.
Ejecución sentencia, 57.
Expedición dos despachos, 344.
Cumplimiento dos despachos, 172.
Tasación de costas, 518.
Total tasas, 1.488.
Reintegros, 425.
Total, 1.913 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista a la expresada condenada, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES
DE SANTA CRUZ DE MONCAYO

Núm. 71.374

La Comunidad de Regantes de Santa Cruz de Moncayo convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de diciembre de 1986, a celebrar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y en caso de no asistir suficiente número de regantes para tomar acuerdos en firme se celebrará una segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha, a las 12.00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Reparto para amortización del embalse.
- 3.º Nombramiento de secretario de la Comunidad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Moncayo, 2 de diciembre de 1986. — El presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL CANAL DE LODOSA, DE MALLÉN

Núm. 71.375

El presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, de Mallén (Zaragoza), dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44, capítulo VI, de las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad, convoca a todos los usuarios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el salón de actos del casino "La Amistad", de esta villa, el día 26 del corriente, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral de 1986.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos del año 1987.
- 4.º Voto de confianza al presidente de la Comunidad para obras a realizar.
- 5.º Propuesta de aumento en denuncias a los usuarios.
- 6.º Información sobre las dotaciones de agua.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de número se celebrará en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de asistentes, según lo dispone el artículo 55, capítulo VI, de las Ordenanzas de esta Comunidad.

Mallén, 5 de diciembre de 1986. — El presidente de la Comunidad, José M. Asín Puncel.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO	IVA	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1